

E1LeM01 A01

Evidencias PPSS

E1Le M01 A01 <https://www.youtube.com/watch?v=lquj5civ-Fk> SE CAPACITO A LOS USUARIOS QUE PARTICIPARON EN EL PROCESO DE CONFORMACION DE LAS ASOCIACIONES DE USUARIOS EN CUANTO A LA NORMA Y LOS OBJETIVOS PRINCIPALES NECESARIOS QUE PERMITAN UN BUEN DESEMPEÑO COMO INTEGRANTES DE LA ASOCIACION AL SER DE ORDEN REGIONAL LA ASOCIACION DE USUARIOS TIENE ALCANCE EN MUNICIPIOS Y CIUDAD PRINCIPAL DEL DEPARTAMENTO

Capacitación:

Qué es participación social en Salud?

Qué hace una Asociación de usuarios?

Cómo ha sido el proceso de conformación de las Asociaciones de usuarios de Bienestar IPS y CECAM IPS.

Presentación realizada en transmisión en vivo durante la jornada de transmission de las votaciones para la conformación de las Asociaciones de Usuarios.

Público Objetivo:

Candidatos , votantes y demás asistentes a la transmission en vivo de la jornada de votación para la conformación de Asociaciones de usuarios de

<https://www.youtube.com/watch?v=lquj5civ-Fk>



**CONFORMACIÓN ASOCIACIÓN DE
USUARIOS BIENESTAR IPS**
JORNADA DE VOTACIÓN Y ELECCIÓN DE
REPRESENTANTES

La jornada de votación y elección de representantes será el día **15 de febrero** de 2022 de **1 PM a 6 PM** y será transmitida en vivo por **Youtube, Facebook y Twitter**

Orden del día

- 1 Registro vía virtual de asistencia a la Asamblea de Conformación de la Asociación de Usuarios.
- 2 Presentación y aprobación del orden del día
- 3 Bienvenida a la Asamblea
- 4 Presentación: ¿Qué es Participación Social en Salud, ¿Qué es y qué hacen una Asociación de Usuarios? ¿cómo ha sido el proceso de conformación de las asociaciones de usuarios de Bienestar IPS y CECAM IPS?
- 5 Presentación de candidatos postulados para ser representantes de la Asociación de Usuarios de BIENESTAR IPS y CECAM IPS
- 6 Envío de enlace para votación de representantes de la Asociación de Usuarios por los canales
- 7 Socialización de resultados
- 8 Propositiones y varios

The screenshot shows a YouTube video player with a poll overlay. The poll title is "CONFORMACIÓN ASOCIACIÓN DE USUARIOS BIENESTAR IPS Y CECAM IPS". It has 649 responses and a completion time of 02:13. The poll is active and in the "Estado" phase. The first question is "1. Lugar de Votación" with two options: "Salud de atención" (151 votes) and "Virtual" (498 votes). The second question is "2. Número de identificación". The poll is displayed on a screen with logos for "BIENESTAR I.P.S." and "Ips CECAM CENTRO DE CIRUGI. AMBULATORIA Ayudamos a vivir." on the left and right sides respectively. The YouTube interface includes the search bar with "Buscar" and the channel name "Bienestar IPS" with 256 subscribers.






Área de Servicio y
Experiencia del
Usuario

2.5 POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD

Proceso de conformación de Asociación de Usuarios de Bienestar IPS



MARCO NORMATIVO | **PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD EN COLOMBIA**

- **Ley 100 de 1993**
Artículo 156, en el literal h) se señala: "Los afiliados podrán conformar alianzas o asociaciones de usuarios que los representarán ante las entidades promotoras de salud y las instituciones prestadoras del servicio".
- **Circular 047 de 2007**
En cada Departamento del país podrá existir una Asociación, Liga o Alianza por cada Entidad Administradora de Planes de Beneficios y Prestadora de servicios de Salud, donde ésta tenga presencia. Representantes de ellas conformarán la Asociación, Liga o Alianza del orden nacional.
- **Circular 008 de 2018**
Las EAPB e IPS, deberán adelantar las acciones necesarias para promover y fortalecer el ejercicio de la participación social acorde con la normatividad vigente. Por lo cual, deberán garantizar a sus usuarios la materialización del derecho a conformar la asociación de sus usuarios.
- **Resolución 2063 de 2017**
El objetivo general de la PPSS es definir y desarrollar las directrices que le permitan al Estado garantizar el derecho a la participación social en salud y su fortalecimiento y a la ciudadanía apropiarse de los mecanismos y condiciones para ejercer la participación social en salud en las decisiones para el cumplimiento del derecho fundamental a la salud en el marco de la Ley Estatutaria de salud y en armonía con la Política de Atención Integral en Salud - PAIS.
- **Decreto 1757 de 1994**
Por el cual se organizan y establecen las modalidades y formas de participación social en la prestación de servicios de salud, conforme a lo dispuesto en el numeral 11 del artículo 40 del Decreto Ley 1298 de 1994.

